



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 061 1821 CARACTERISTICAS 113292861

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CL

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 2 de agosto de 1990

Número 24

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de terrenos de temporal de uso colectivo, del ejido de San Francisco Chimalpa, municipio de Naucalpan de Juárez, Méx. (Reg.—826).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 de la Constitución General de la República, 8o., 121 y 345 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.—Que por oficio número 202/84/467 de fecha 8 de febrero de 1987, el Gobernador del Estado de México, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria, la expropiación de 9.12-14 Has. de terrenos ejidales del poblado denominado "SAN FRANCISCO CHIMALPA", municipio de Naucalpan de Juárez, del Estado de México, para destinarlos a la construcción de la Vialidad Naucalpan-Cuajimalpa, conforme a lo establecido en el artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria, fundando su petición en la causa de utilidad pública prevista

en el artículo 112 fracciones I y IV del mismo Ordenamiento y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente conforme a la Ley. La solicitud de referencia, por reunir los requisitos legales, se remitió y quedó registrada en la Delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México y se inició el procedimiento relativo. Esa Delegación en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 344 de la Ley de la materia, ordenó la notificación al Comisariado Ejidal del núcleo afectado, acto que se llevó a cabo por oficio número 951 de fecha 18 de marzo de 1987 y publicaciones de la solicitud en el **Diario Oficial de la Federación** el 7 de abril de 1987 y en el **Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México** el 31 de marzo de 1987. Que en el expediente relativo aparecen constancias de las solicitudes de opinión a que se refiere el artículo en cita y se advierte que el Gobernador del Estado, la Comisión Agraria Mixta y el Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. manifestaron que es procedente la expropiación de los terrenos ejidales de que se trata; asimismo, constan para verificar los datos de la solicitud la ejecución de los trabajos técnicos e informativos de los que se obtuvo una superficie real por expropiar de 45,503.84 m2. de temporal de uso colectivo

RESULTANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el Resultado anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que: Por Resolución Presidencial de fecha 23 de enero de 1930, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de marzo de 1930 y ejecutada el 22 de marzo de

Tomo CL | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 2 de agosto de 1990 | No. 24

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de terrenos de temporal de uso colectivo, del ejido de San Francisco Chimalpa, municipio de Naucalpan de Juárez, Méx. (Reg.—826).

AVISOS JUDICIALES: 2721, 2923, 2635, 2732, 2736, 2719, 2824, 2899, 2898, 2876, 2963, 2999, 3001, 3002, 3003, 3005 y 3006.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2927, 2929, 2930, 2928, 2970, 2964, 2965, 2962, 2997BIS, 2998, 3000, 3004, 2931, 2924 y 2925.

(Véase de la primera página)

1930, se concedió por concepto de dotación de tierras al poblado denominado "SAN FRANCISCO CHIMALPA", municipio de Naucalpan de Juárez, del Estado de México, una superficie total de 1,741-98-50 Has. de diversas calidades, para beneficiar a 523 capacitados en materia agraria; asimismo, por Decreto Presidencial de fecha 23 de junio de 1966, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 29 de julio de 1966, se expropió al ejido del poblado de referencia, una superficie de 23-79-15.95 Has. a favor de la Secretaría de Recursos Hidráulicos para destinarse a la construcción del vaso y zona de protección de la presa Dos Ríos; por Decreto Presidencial del 17 de marzo de 1981, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 8 de julio de 1981, se expropió al ejido del poblado de que se trata una superficie de 51-96-90 Has. a favor de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, para destinarse a la construcción del camino Naucalpan-Toluca; y por Decreto Presidencial de fecha 9 de julio de 1985, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 16 de agosto de 1985, se expropió al ejido del poblado mencionado una superficie de 45-04-93 Has. a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a la construcción de la línea de alta tensión de 400 KV. Infiernillo-Nopala, en dos circuitos I y II.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la expropiación mediante avalúo que consideró el valor comercial y demás elementos que prescribe el artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria y asignó como valor unitario el de \$150.00 por metro cuadrado, para los terrenos de temporal, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por los 45,503.84 m² a expropiar es de \$6,825,576.00.

Que existe también en las constancias la opinión de la Secretaría de la Reforma Agraria emitida a través de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, relativa a la legal integración del expediente y el dictamen que el Cuerpo Consultivo Agrario aprobó en su oportunidad, sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO

UNICO.—Que los terrenos ejidales y comunales sólo pueden ser expropiados por causa de utilidad pública que con toda evidencia sea superior a la utilidad social que genera su explotación actual, se ha podido observar de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación, que se cumple de esa manera, dicha causa al corroborarse la superior utilidad social de la construcción de la obra pública en los terrenos del ejido afectado, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112 fracción I en relación con el 116, 343 y 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria. Esta expropiación deberá comprender la superficie de 45,503.84 m² de temporal de uso colectivo, de terrenos ejidales pertenecientes al poblado "SAN FRANCISCO CHIMALPA", municipio de Naucalpan de Juárez, del Estado de México, a favor del Gobierno del Estado, terrenos que destinará a la construcción de la Vialidad Naucalpan-Cuajimalpa. El pago de la indemnización corresponde al núcleo de población "SAN FRANCISCO CHIMALPA", quedando a cargo del citado Gobierno pagar por concepto de indemnización, por la superficie que se expropia, la cantidad de \$6,825,576.00, suma que previamente a la ejecución de este Decreto ingresará al fondo común de ese ejido afectado a través de su depósito, a nombre del ejido, en las oficinas de Nacional Financiera, S.N.C. o en la institución nacional de crédito que ella determine, a fin de que el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, aplique esos recursos en los términos del artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria; asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 126 de la Ley citada y en su caso, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, ejercerá las acciones locales para que opere la incorporación de dichos bienes a tu patrimonio y el destino que le señala el artículo 126 así como las demás disposiciones aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 80, fracción V, 112 fracción I, 116, 121, 123, 125, 126, 343, 344, 345 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.—Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 45,503.84 m². (CUARENTA Y CINCO MIL, QUINIENTOS TRES METROS CUADRADOS, OCHENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS), de temporal de uso colectivo de terrenos del ejido de

"SAN FRANCISCO CHIMALPA", municipio de Naucalpan de Juárez, del Estado de México, a favor del Gobierno del Estado, quien las destinará a la construcción de la Vialidad Naucalpan-Cuajimalpa.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Queda a cargo del Gobierno del Estado de México, para por concepto de indemnización, por la superficie que se expropia, la cantidad de \$6'825,576.00 (SEIS MILLONES, OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) suma que previamente a la ejecución de este Decreto ingresará al fondo común de ese ejido afectado a través de su depósito a nombre del ejido, en las oficinas de Nacional Financiera S.N.C. o en la institución nacional de crédito que ella determine, a fin de que, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal aplique esos recursos en los términos del artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria; asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 126 de la Ley citada y en su caso, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, ejercerá las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio y el destino que le señala el artículo 126 así como las demás disposiciones aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO.—La indemnización correspondiente conforme al mandato del artículo 123 párrafo primero de la Ley Federal de Reforma Agraria, se destinará a cumplir los fines de complementación del ejido y de su desarrollo agropecuario, por ser esta una expropiación parcial que afecta del ejido "SAN FRANCISCO CHIMALPA", 45,503 84 M2. (CUARENTA Y CINCO MIL, QUINIENTOS TRES METROS CUADRADOS, OCHENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS), de uso colectivo.

CUARTO.—Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México e inscribese el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido de "SAN FRANCISCO CHIMALPA", Municipio de Naucalpan de Juárez, de esa Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley, notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, al primer día del mes de junio de mil novecientos noventa.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Carlos Salinas de Gortari**.—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Víctor M. Cervera Pacheco**.—Rúbrica.—El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, **Patricio Chirinos Calero**.—Rúbrica

(Publicado en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 25 de junio de 1990)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

SR: KENNETH ANTHONY GULL SOTO:

La señora MARGARITA ZUNIGA DE TAPIA, apoderada de BLANCA IRENE ZUNIGA VILLEDA, le demanda bajo el expediente número 667/90, el divorcio necesario, bajo la causal de separación de la casa conyugal, y toda vez que se desconoce su domicilio se le emplaza por edicto haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código legal antes citado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, dado en Cuautitlán, Méx., a 12 de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.J. **Guadalupe Vallejo Gabriel**.—Rúbrica. 7721.—11, 23 julio, y 2 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 821/90, Diligencias de información de dominio promovido por MARIA DE LA LUZ DELGADO BERNAL, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un predio ubicado en Galeana No. 100 en Zinacantepec, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 18.62 m con Catalina Alvarez; al sur: 17.31 m con Antonio Vilchis; al oriente: 24.47 m con calle de su ubicación y al poniente: 24.47 m con casa del señor Serafin Rosa.

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Toluca, Méx., a once de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. **Crencencio Blas Bautista Ruiz**.—Rúbrica.

2923.—25, 30 julio y 2 agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

LEOBARDO QUEZADA JACINTO, promueve en este juzgado, en el expediente 1206/90-2, diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en Barrio de Tongú, en la población de Santa María Mazatla, Santa Ana Jilotzingo, Estado de México, denominado La Lomita cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: en 13.00 m con camino público; al sur: en 13.00 m con José Mayén Mayén; oriente: en 18.00 m con José Mayén Mayén; poniente: en 18.00 m con Ricardo Rangel.

Superficie total 234.00 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el Periódico Provincia de esta Ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, Tlalnepantla, México, a veintiseis de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de acuerdos, C. Lic. **Carlos Hernández Ortiz**.—Rúbrica.

2635.—5, 19 julio y 2 agosto.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

EDICTO

C. MATILDE VIÑAS DE RUIZ

AISPURU BARRAZA NESTOR y REBECA DE AISPURU, por su propio derecho, bajo el expediente 1260/89, promovieron juicio ordinario civil sobre otorgamiento y firma de contrato, en contra de usted C. Matilde Viñas de Ruiz. Por auto del veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, se admitió la demanda en la vía y forma propuesta. Y por auto del veintiuno de junio del presente año, y en virtud de que se ignora su paradero, se ordenó se le emplazara por éste medio, en términos del artículo 194 del código de procedimientos civiles. Y que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Provincia, que se editan en la Ciudad de Toluca, en ésta Ciudad, respectivamente, haciéndole saber a C. Matilde Viñas de Ruiz, que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijándose en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.

Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en Rebeldía. Se expide a los tres días de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica.

2732.—11, 23 julio, y 2 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SALVADOR BRITO SALGADO

LEONOR MALAGON SANCHEZ, ha promovido ante este juzgado, juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, expediente número 468/90-1, primer secretaria, en contra de usted, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, para que comparezca a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por si por gestor o por apoderado que lo represente, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndose las subsiguientes y aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles, debiéndose fijar una copia íntegra del presente auto en la puerta del juzgado por todo tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden los presentes en el local de este juzgado tercero de lo familiar de este distrito judicial, a los quince días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.

2736.—11, 23 julio, y 2 agosto.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 837/89

Tercera Secretaría

SR. DOMITILLO CUEVAS MERCADILLO. Promueve por su propio derecho ante este Juzgado Sexto de lo Civil de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, juicio ordinario civil, en contra de Maximino Guzmán Baena, se dictó un auto que a la letra dice: Ecatepec de Morelos, Estado de México, a diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Emplácese al demandado por medio de edictos, que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, para que dentro del término de treinta días, comparezca al Juzgado

Sexto de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, México, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, y además fíjese una copia del presente proveído en los estrados del juzgado, si pasado dicho término no compareciera a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra, se seguirá en su rebeldía el juicio, y las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y -95 del Código Procesal Civil, y se deja a su disposición las copias de traslado en la secretaría correspondiente.

Para publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación, en esta ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, J.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

2719.—11, 23 julio y 2 agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

A. SOLEDAD FLORES GONZALEZ.

EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES HARINEROS, PANIFICADORES, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, ha promovido ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Federal juicio ordinario civil bajo el número de expediente 742/89, en contra de usted, la rescisión del contrato de compra-venta del "Hotel El Mejicano" en el Fraccionamiento "Las Playas" Acapulco Guerrero, ordenando emplazarla por edictos haciéndole saber que tiene cuarenta días para comparecer a juicio, contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando en la Secretaría correspondiente las copias de traslado correspondientes.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días y en un periódico de mayor circulación, dado el quince de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

2824.—17, 25 julio y 2 agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente 553/90-1.

ERASMO ROMERO CRUZ por su propio derecho demanda en la vía ordinaria civil, de LUZ FRANCO HERRERA, juicio de usucapión respecto del inmueble ubicado en el municipio de Atizapán de Zaragoza, denominado La Peña, actualmente conocido como Barrio Norte La Peña, de la ciudad de López Mateos del municipio ya antes mencionado cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 24.00 m y linda con Wilfrido Aguilar antes lote 7; al sur: 24.60 m y linda con Luis Sánchez Candia antes lote 5; al oriente: 8.00 m y linda con calle privada conocida como La Peña; al poniente: 8.00 m y linda con prolongación de la calle La Palma, antes camino. Con una superficie aproximada de 197.60 metros cuadrados.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación. Si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por Boletín Judicial, quedan en la secretaría las copias simples de la demanda a fin de que se instruya de las mismas. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los 18 días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

2899.—23 julio, 2 y 14 agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN, en calidad de albacea y ERNESTO ALEJANDRO, OTHO y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SANVICENTE, herederos de CESAR HAHN CARDENAS

ALMA ROSA NAVES CARBAJAL en el expediente número 1383/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 8 manzana 205 de la colonia El Sol de esta ciudad cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 20.75 m con lote 7; al sur: 20.75 m con lote 9; al oriente: 10.00 m con lote 21; al poniente: 10.00 m con calle 27 con una superficie 207.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los diez días del mes de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2898.—23 julio, 2 y 14 agosto.

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S. A.

ROMAN SIERRA OLAYO en el expediente número 1391/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 43 de la manzana 87 de la colonia Aurora, de esta ciudad cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 17.00 m con lote 42; al sur: 17.00 m con lote 44; al oriente: 9.00 m con calle Gaviota; al poniente: 9.00 m con lote 18 con una superficie: 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los diez días del mes de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2898.—23 julio, 2 y 14 agosto.

MARIA DOLORES GUTIERREZ

FRANCISCO CARBAJAL MONDRAGON en el expediente número 1281/90, se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 9 de la manzana 33 de la colonia Juárez Pantillán de esta ciudad cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 18.00 m con lote 10; al sur: 18.00 m con lote 8; al oriente: 7.00 m con lote 16; al poniente: 7.00 m con calle con una superficie: 126.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los diez días del mes de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2898.—23 julio, 2 y 14 agosto.

INMOBILIARIA LAS FLORES, S. A.

LIBRADA PACHUCA BRUNO en el expediente número 1279/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 1, manzana 46, de la colonia Tamau-lipas, sección Las Flores, de esta ciudad cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 17.00 m con calle Rosa; al sur: 17.00 m con lote 2; al oriente: 9.90 m con lote 30; al poniente: 9.90 m con calle Violeta con una superficie: 168.30 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los diez días del mes de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2898.—23 julio, 2 y 14 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Expediente número 770/89, DIEGO CREEL LOPEZ promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno de labor, que se encuentra ubicado, a la altura del kilómetro cuatro de la carretera Santiago Chalma, municipio de Santiago Tianguistenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 66.50 m linda con el señor Manuel Torres Tapia; al sur: 40.00 m linda con camino vecinal a San Nicolás Coatepec; al oriente: 121.30 m linda con Ricardo González Cornejo; al poniente: 122.00 m linda con las señoras Consuelo y Victoria de apellidos González Becerril.

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en El Sol de Toluca, haciendo saber a quien se crea con igual o mejor derecho lo pasen a deducirlo en términos de ley, debiéndose publicar por tres veces con intervalo de diez días. Tenango del Valle México, a 28 de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Juan Manuel Medina Pérez.—Rúbrica.

2876.—19 julio, 2 y 16 agosto.

Expediente número 792/89, MAGDALENO CEBALLOS REYNOSO promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en el paraje denominado "Juzgado Viejo", del municipio de Xatlaco, distrito de Tenango del Valle, Estado de México, actualmente calle Zaragoza sin número, por considerar reunidos los requisitos que anuncia el artículo 2903 y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al oriente: en tres medidas, la primera de 4.40 m (cuatro metros cuarenta centímetros), colinda con Miguel Reynoso Ceballos, la segunda de 10.30 m (diez metros treinta centímetros), con Miguel Reynoso Ceballos y la tercera de 33.60 m (treinta y tres metros sesenta centímetros), colinda también con el señor Miguel Reynoso Ceballos; al poniente: 32.40 m (treinta y dos metros cuarenta centímetros), colinda con Tomás Galindo Camacho; al sureste: 15.00 m (quince metros), colinda con el señor Lino Ledezma González; al sur: 20.15 m (veinte metros quince centímetros), con el señor Efrén Ordóñez Carrasco; al norte: tres medidas, la primera de 17.90 m (diecisiete metros noventa centímetros), con la calle Zaragoza, la segunda de 4.80 m (cuatro metros ochenta centímetros), y la tercera de 3.20 m (tres metros veinte centímetros), colinda en ambas líneas con el señor Miguel Reynoso Ceballos.

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en El Sol de Toluca, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo pasen a deducirlo en términos de ley, debiéndose publicar por tres veces con intervalos de diez días. Tenango del Valle, México, a 28 de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Juan Manuel Medina Pérez.—Rúbrica.

2876.—19 julio, 2 y 16 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 905/90, RAUL REYES PEREZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble sin denominación especial, ubicado en Ozumba, Estado de México, que mide y linda; norte: 24.61 m con Faustino González, otro norte: 10.20 m con Rosalío Cardoso; al sur: 14.21 m con José Luis Bello; oriente: 4.67 m con calle Juárez; poniente: 13.92 m con Felipe Escalante, otro poniente: 8.81 m con Rosalío Cardoso, con una superficie de 252.71 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los diez días del mes de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2963.—30 julio, 2 y 7 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente 1750/88.

HERNANDEZ VERA MAGDALENA le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, haciéndole de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de este, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí en el juicio se seguirá en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por rotulón aun las de carácter personal quedando a disposición en la secretaría las copias simples de la demanda.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero. Expedido en Texcoco, Estado de México, a los 19 días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

2999.—2, 14 y 24 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Segunda Secretaría.

En el expediente número 1080/90 relativo al juicio de jurisdicción voluntaria ad perpetuam, promovido por VICTOR MANUEL VALENCIA HERRERA respecto de una fracción de terreno ubicado en privada 18 de Marzo del Barrio de San Miguel Apinahuico, municipio de Toluca y tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 27 m con el señor Martín; al sur: 27 m con la señora Margarita Arriaga; al oriente: 8 m con la calle privada de 18 de Marzo; al poniente: 8 m con un andador.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, México, en tabla de avisos de este juzgado, por tres veces de tres en tres días, para que el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a treinta de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Benito González Alvarez.—Rúbrica.

3001.—2, 7 y 10 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTO**

En Exp. 439/90, los C. JESUS MALDONADO PAREDES y GLORIA GONZALEZ DE MALDONADO, promueven por su propio derecho diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, para acreditar su posesión sobre un predio ubicado en San Juan Coajomulco y en el paraje denominado "Docotil", en el municipio de Jocotitlán, con una superficie de 5,800.00 m², y las medidas y colindancias siguientes; norte: 77.00

m con Encarnación Nava; sur: 65.00 m con Lauro Rojas Martínez; oriente: 69.80 m con centro escolar y poniente: 95.20 m con Panteón del pueblo, haciéndoseles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca. Dado en Ixtlahuaca, México, a los diez días del mes de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Abel Flores Venegas.—Rúbrica.

3002.—2, 7 y 10 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

HORACIO SAAVEDRA ROSAS promueve por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio en el expediente 577/90, para acreditar la propiedad de un terreno rústico que se ubica en el poblado de San Pedro Techuchulco, México, perteneciente a este distrito judicial y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 62.00 m con camino; al sur: 59.10 m con Pascual Franco; al oriente: 47.60 m con Ambrosio Huertas y al poniente mide 42.00 m con Rosa Gil Castañeda.

Por lo que el C. juez de los autos admitió la promoción en su término ordenando la publicación del presente edicto por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a trece de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Nina Muñoz Ramírez.—Rúbrica.

3003.—2, 7 y 10 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. No. 744/90, JOSE MARTIN GARATACHEA CONTRERAS promueve diligencias de información de dominio, respecto de un terreno ubicado en Sor Juana Inés de la Cruz, número 9 en Almoleva de Juárez, México, que mide y linda; al norte: 9.00 m con Sor Juana Inés de la Cruz; al sur: 8.35 m con Juan Manuel Santana Alvarez; al oriente: 30.00 m con Jesús Estrada; al poniente: 30.00 m con Juan Manuel Santana Alvarez, con una superficie aproximada de 260.00 m².

El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días. Toluca, México, a nueve de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

3005.—2, 7 y 10 agosto.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente 1119/1989 Ejecutivo mercantil Lic. ENRIQUE GOMEZ ARIZMENDI contra JOSE ANTONIO MENDEZ RAMIREZ, primera almoneda, trece horas, catorce de agosto del año en curso, automóvil marca Ford Thunderbird, modelo 1988, color azul claro, sin placas, dos puertas, con registro federal de vehículos 8657427 serie AL46FD-27490, tiene un golpe en la parrilla delantera. Base: veintiséis millones quinientos mil pesos. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado. Se expide el presente en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

3006.—2, 3 y 6 agosto.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTOS

Exp. 13757, Licenciado GERARDO FUENTES RUIZ, en representación del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, promueve administración administrativa sobre el inmueble ubicado en colonia San Isidro, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda; al norte: 7.00 m con calle San Isidro; al noroeste: 8.78 m con calle San Isidro; al sur: 25.00 m con Av. Huixquilucan; al oriente: 575.00 m con Parque Industrial Cuamatla; al poniente: 560.94 m con calle Violeta, con una superficie de 10,823.11 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 20 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2927.—25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. 13755/90, LUIS SOTO GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santiaguillo, municipio de Tultitlán de M. E., distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda; al norte: 8.78 m con calle Luis Echeverría; al sur: 8.52 m con Carmen Rosas; al oriente: 20.67 m con Juan Carlos Ordaz A.; al poniente: 20.20 m con Ma. Guadalupe Martínez Delgado, con una superficie aproximada de: 176.76 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 20 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2927.—25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. 13756, EFRAIN ENRIQUE LOPEZ CANTOYA y/o MARTHA MAGDALENA ZUPPA GARCIA promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: El Barrio de "Capula", municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda; al norte: 19.00 m colinda con calle Josefa Ortiz de Domínguez; al sur: 19.00 m colinda con propiedad del señor José Mario Zuppa García; al oriente: 53.00 m colinda con propiedad de la señora María de la Luz Salinas Flores; al poniente: 52.00 m colinda con propiedad de los señores Genaro Jurado Zea, Adrián López R. e Ismael Vega López. Con una superficie de 997.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 20 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2927.—25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. 13758/90, C. ANTONIO MEJIA CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Axotlan, municipio de Cuautitlán Izcalli, Méx., distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: 12.00 m con

señor Clemente Santana; sur: 12.00 m con Sra. Margarita Cruz Santana; oriente: 9.30 m con Margarita Cruz Santana; poniente: 9.30 m con calle vecinal.

Superficie aproximada: 111.60

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 20 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2927.—25, 30 julio y 2 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTOS

Exp. 789/90, FRANCISCO ANDRADE CRUZ promueve inmatriculación administrativa sobre un predio ubicado en Los Amates, Tonatico, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 6.80 y 120.00 m con Gerardo López y Arturo García; sur: 110.00 m con Angela Cruz Ramírez; oriente: 29.00 m con Angela Cruz Ramírez; poniente: 17.00 y 26.00 m con calle. Superficie de 4,262.4 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., 23 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2929.—25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. 790/90, AUDELIA RAMIREZ CRUZ promueve inmatriculación administrativa sobre un predio que se ubica en Los Amates, Tonatico, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 137.00 y 24.50 m con José y Cliserio Ramírez; sur: 125.00 m con José Cruz; oriente: 45.00 y 45.00 m con Cliserio Ramírez; poniente: 90.00 m con camino. Superficie 12,892.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., 23 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2929.—25, 30 julio y 2 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS

Exp. 2533/90, DIONISIO ESPEJEL ESPEJEL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, predio denominado "Santa Cruz", norte: 10.26 m con cerrada; sur: 14.20 m con Genaro Dehesa Hernández; oriente: 19.62 m con Pedro Ayala Hernández; poniente: 18.28 m con Tomás Nájera y Mariano Dehesa Ayala.

Superficie aproximada: 231.76 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 19 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapla Meza.—Rúbrica.

2930.—25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. 2532/90, JOSE RAUL MARTINEZ LOPEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás Tlaminca, municipio de Texcoco, México, predio denominado "La Quemada", mide y linda; al noroeste: 25.40 y 26.40 m con canal de riego; al norte: 36.70 m con Miguel Escárcega Linares; al sur: 22.90 m con Ma. Luisa Cruz Jiménez; al sur: 78.00 m con Luis Carrillo Herrera; al oriente: 23.50 m con Miguel Escárcega Linares; al oriente: 43.30 m con Felipa Balcazar Flores; al poniente: 26.00 m con calle Emperador.

Superficie aproximada de: 3.964.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 19 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2930.—25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. 2556/90, JUAN DELGADILLO PALMA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Actipac, municipio de San Juan Teotihuacan, Dist. de Texcoco, predio denominado "Calzada", mide y linda; norte: 24.00 m con Juan Bazán; sur: 25.75 m con camino; oriente: 20.00 m con Carmen González, hoy Elvira Flores Palma; poniente: 20.00 m con L. brade Escobar.

Superficie aproximada de: 497.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 19 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2930.—25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. 2558/90, SATURNINA CARDENAS GONZALEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Purificación, municipio de Teotihuacan, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, del predio denominado "Barranca", mide y linda; norte: 11.10 m con Jacinto Espinoza, hoy Albina Aguilar Vda. de Espinoza; sur: 10.80 m con Marcelino Cortez; oriente: 8.10 m con calle; poniente: 8.90 m con Marcelino Cortez

Con una superficie aproximada de: 93.07 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 19 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2930.—25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. 2557/90, FELIPE CERVANTES CARREON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Coatlán municipio de San Juan Teotihuacan, Distrito de Texcoco, México, mide y linda, predio denominado "Tepectapa" norte: 25.55 m con calle privada; sur: 28.00 m con barranca; oriente: 10.70 m con barranca; oriente: 17.00 m con barranca; poniente: 28.00 m con Román Cervantes Rodríguez.

Superficie aproximada: 906.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 19 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2930.—25, 30 julio y 2 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 1452/14/90, ISABEL BARDOMIANO BAUTISTA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, P. D. Texalpa, mide y linda; al norte: catorce P. cincuenta metros con lote número tres; al sur: trece P. treinta metros con lote número uno; al oriente: diez metros con calle sin nombre; al poniente: diez metros con lote doce y cuatro.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 18 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2930.—25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. 1440/02/90, MANUEL FABIAN MORALES promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. Tulpetlac sura, Mpio. de Ecatepec de Morelos P. D. "Texalpa", mide y linda; al norte: 8.00 m con propiedad privada; al sur: 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con lote 3; al poniente: 15.00 m con lote 6.

Superficie de: 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 18 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2930.—25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. 1439/01/90, CARMEN ALFARO DIAZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. Tulpetlac, Mpio. de Ecatepec de Morelos, P. D., "Texalpa", mide y linda; al norte: 12.50 m con lote 6 y 7; al sur: 12.50 m con calle sin nombre; al oriente: 8.00 m con lote 1; al poniente: 10.30 m con lote 3.

Superficie: 120.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 18 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2930.—25, 30 julio y 2 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

R.A. 07850.

Exp. 14489/90, C. TERESA ORTIZ VAZQUEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niño Artillero No. 28 población de Chalco, municipio de Chalco mide y linda; al norte: 17.00 m con Manuel Solís; al sur: 17.00 m con calle Niño Artillero; al oriente: 43.00 m con los señores Alvaro Rivera y Germán de la Rosa; al poniente: 43.00 m con el señor Pedro de la Rosa Rivas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 13 de junio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Piiego.—Rúbrica.

2930.—25, 30 julio y 2 agosto.

R.A. 07828.

Exp. 14503/90, C. CATALINA GALICIA DE GOMEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niño Perdido No. 2 poblado de Chalco, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 14.20 m con calle Niño Artillero; al sur: 13.65 m con Trinidad Alfaro Espinoza; al oriente: 32.70 m con Maurilio Alvarez Martínez; al poniente: 15.89 m con José Mendoza Zamora, 17.40 m con José Mendoza Zamora.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 13 de junio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica.

2930.—25, 30 julio y 2 agosto.

N.R. 7843.

Exp. 14495/90, C. PEDRO DE LA ROSA GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Palma No. 25 del poblado de San Matías Cuijingo, municipio de Juchitepec, predio denominado "Tlazintla", mide y linda; al norte: 10.35 m con Juan Castro; al sur: 9.34 m con calle Palma; al oriente: 36.85 m con Jesús Silva; al poniente: 34.42 m con Juventino de la Rosa García.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 13 de junio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica.

2930.—25, 30 julio y 2 agosto.

N.R. 0377.

Exp. 14507/90, C. JUANA VARELA ESPINOZA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Bravo No. 29 de la población de Chalco, Mpio. de Chalco, predio denominado "El Lagarto", mide y linda; al norte: 15.50 m con Joaquín Varela Soto; al sur: 15.50 m con privada de Bravo; al oriente: 11.11 m con Eloy Varela Espinoza; al poniente: 11.11 m con calle Bravo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 31 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica.

2930.—25, 30 julio y 2 agosto.

00355.

Exp. 14500/90, C. AGUSTIN GARCÉS RUIZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Insurgentes, de la población de Santa Catarina Ayotzingo, Mpio. de Chalco, predio denominado "Mirandaco", mide y linda; al norte: 14.60 m con calle Insurgentes; al sur: 18.40 m con Inés Santillán; al oriente: 40.00 m con callejón; al poniente: 41.80 m con Guadalupe Garcés O.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 31 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica.

2930.—25, 30 julio y 2 agosto.

00354.

Exp. 14498/90, C. EUFROSINA A. DE GUTIERREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Sor Juana Inés de la Cruz s/n del poblado de Chimalhuacán, Mpio. de Ozumba, Edo. de Méx., con predio denominado "Texcotitla", mide y linda; al norte: 40.00 m con propiedad de Vicente B., al sur: 40.00 m con Ángel Alcántara; al oriente: 40.00 m con Ángel Alcántara; al poniente: 10.00 m con callejón Toluca.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 31 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica.

2930.—25, 30 julio y 2 agosto.

N.R. 0388.

Exp. 2663/90, C. JOSE ANTONIO, EDUARDO, SILVESTRE y C. JOSE LUIS ROJAS ORTIZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Los Reyes y Guadalupe sin número del poblado de Chalco, mide y linda; al norte: 10. 13.00 m con Juan Gómez; norte: 20. 41.03 m con Susana Vidal; al sur: 55.75 m con calle Guadalupe Victoria; al oriente: 10. 24.50 m con Juan Gómez; oriente: 20. 24.53 m con calle de Los Reyes; al poniente: 46.67 m con Ricardo Vallejo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 6 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2930.—25, 30 julio y 2 agosto.

R.A. 164806.

Exp. 2662/90, JESUS CARBAJAL MONTES promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lerdo s/n poblado de San Gregorio Cuauzingo, denominado "Xolatlenco", mide y linda; norte: 15.00 m con Angel Ponce Sánchez; al sur: 15.00 m con calle Lerdo; al oriente: 100.90 m con Raúl Ruiz Medina; al poniente: 100.90 m con Alejandro Salgado.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 6 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2930.—25, 30 julio y 2 agosto.

R.A. 170384.

Exp. 2661/90 JUVENTINO CADENA PEREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Juan Aldama No. 6, poblado de Tlapala, Mpio. Chalco, mide y linda; al norte: 22.60 m con calle Benito Juárez; al sur: 21.60 m con Refugio Cadena Pérez; al oriente: 20.75 m con calle Juan Aldama; al poniente: 20.20 m con J. Trinidad Cadena Roldán.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 6 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2930.—25, 30 julio y 2 agosto.

R. A. 170375.

Exp. 2663/90, ESTHER RAMALES PEREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, poblado de Tlapacoya, municipio Ixtapaluca, denominado "Alcanfor", mide y linda; al norte: 9.00 m con Francisco Carreón Tapia; al sur: 9.00 m con Romualda N., al oriente: 15.00 m con cerrada sin nombre; al poniente: 15.00 m con Oralia Tapia.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 6 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2930.—25, 30 julio y 2 agosto.

R. A. 362.

N.R. 07815.

Exp. 14499/90, C. HILARIA PAEZ DE ARAUJO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido del poblado Ayotzingo, calle Reforma No. 8, municipio de Chalco, predio denominado "Tecosohapa", mide y linda: al norte: 21.00 m con calle Hidalgo; al sur: 21.00 m con Julio Medina Onofre; al oriente: 18.00 m con J. Jesús Xolalpa; al poniente: 21.00 m con calle Reforma.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 25 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica.

2930.—25, 30 julio y 2 agosto.

R. A. 369.

Exp. 14497/90, C. ANA MARIA JUAREZ DE GARCIA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bartolomé de las Casas número 34 de la población de Ozumba, municipio de Ozumba, predio denominado "Graditas", mide y linda: al norte: 8.28 m con C. Antonio González; al sur: 8.25 m con calle Bartolomé de las Casas; al oriente: 33.50 m con C. Cruz Soriano; al poniente: 33.50 m con Manuel Juárez Pérez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 25 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica.

2930.—25, 30 julio y 2 agosto.

R. A. 00321.

Exp. 14501/90, C. JUAN CARLOS MENDOZA TAMARIZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cruz Verde, sin número del poblado de Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, predio denominado "Pelaxtitla", mide y linda: al norte: 20.00 m con Pablo Ortega; al sur: 20.00 m con Erasmo González; al oriente: 7.45 m con calle Cruz Verde; al poniente: 7.45 m con Porfirio Ortega.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 25 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica.

2930.—25, 30 julio y 2 agosto.

R.A. 328.

Exp. 14493/90, C. REY DAVID FUENTES CARREON y FLORIANA SILVINA CARREON SALAZAR promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Popo No. 42, del poblado de Tlapacova, municipio de Ixtapaluca, mide y linda: al norte: 22.70 m con Alfredo Carreón; al sur: 20.90 m con Alfredo Carreón; al oriente: 14.00 m con calle Popo; al poniente: 14.00 m con Sra. Evangelina Palma.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 25 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica.

2930.—25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. 14506/90, C. MANUEL VARELA ESPINOZA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Bravo No. 29 de la población de Chalco, municipio de Chalco, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 15.15 m con privada Bravo; al sur: 15.50 m con Pedro Sandoval; al oriente: 11.11 m con Benigno Calderón; al poniente: 11.11 m con Herminia Varela.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 11 de junio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica.

2930.—25, 30 julio y 2 agosto

N.R. 397.

Exp. 14504/90, C. MARTHA HERNANDEZ GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ensenada No. 4 del poblado de Tlapacova, municipio de Ixtapaluca, predio denominado "La Cueva", mide y linda: al norte: 17.80 m con Juan Santiago Saltillo; al sur: 17.50 m con Gilberto González; al oriente: 10.00 m con Juan Martínez Velez; al poniente: 10.00 m con calle Ensenada.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 7 de junio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica.

2930.—25, 30 julio y 2 agosto

R.A. 384.

Exp. 14508/90, C. PEDRO BERNABE DE LA CRUZ DE LA LUZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo No. 8 del poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, predio denominado "Xolalpa", mide y linda: al norte: 26.87 m con Rafael de la Cruz; al sur: 26.87 m con Margarita de la Cruz; al oriente: 7.70 m con avenida 5 de Mayo; al poniente: 7.70 m con Paulino de la Cruz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 4 de junio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica.

2930.—25, 30 julio y 2 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

Exp. 333/90, MARIA DEL PILAR TLALPAN ROJAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 20.00 m con Antonio Rojas Rodríguez; sur: 20.00 m con vereda; oriente: 20.00 m con camino sin nombre; poniente: 20.00 m con Antonio Rojas Rodríguez.

Superficie aproximada de: 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 9 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Canacho.—Rúbrica.

2928.—25, 30 julio y 2 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 2239/31/90, C. TERESA MARTINEZ MORENO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, Mpio. de Ecatepec de Morelos P. D. "El Tejocote", mide y linda; al norte: 15.00 m con Juan Munguía Saldaña; al sur: 15.00 m con propiedad privada; al oriente: 8.00 m con propiedad privada; al poniente: 8.00 m con calle Mariano Matamoros.

Superficie de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 30 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2970.—30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 1445/07/90, C. FRANCISCO RAMIREZ PEREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, Col. Hank González, Mpio. de Ecatepec de Morelos, P. D. "Tepetlac", mide y linda; al norte: 12.00 m con lote 11; al sur: 12.00 m con lote 9; al oriente: 10.00 m con Priv. de Aldama; al poniente: 10.00 m con lote 4.

Superficie de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 18 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2970.—30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 1449/11/90, UBALDO AGUIRRE TORRES promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. Santa Clara, Mpio. de Ecatepec, P. D. "Zacuatitla", mide y linda; al norte: 10.00 m con Rubén Carbajal; al sur: 11.00 m con Pedro Suárez; al oriente: 17.00 m con Eufemia González; al poniente: 17.00 m con Fidencio Sandoval.

Sup. de 187.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx. a 18 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2970.—30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 1444/06/90, BALTAZAR TORRES VALLE promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tlupetlac, municipio de Ecatepec de Mor., P. D. "Texalpa", mide y linda; al norte: 13.90 m con calle s/n; al sur: 13.90 m con lote 7 y 8; al oriente: 9.50 m con lote 3; al poniente: 9.50 m con lote 5.

Superficie de: 132.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 18 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2970.—30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 1443/05/90, JOSEFINA GOMEZ VELAZQUEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. Tlupetlac, Mpio. de Ecatepec de Morelos, P. D. "Texalpa", mide y linda; al norte: 16.50 m con calle sin nombre; al sur: 19.30 m con lote 6 y 7; al oriente: 9.50 m con lote 4; al poniente: 9.60 m con propiedad privada.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 18 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2970.—30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 1441/03/90, JOSE CRUZ GUTIERREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tlupetlac, municipio de Ecatepec de Morelos P. D. "Texalpa", mide y linda; al norte: 13.00 m con calle s/n; al sur: 13.00 m con lote 1 y 8; al oriente: 9.50 m con lote 2; al poniente: 9.50 m con lote 4.

Superficie de: 123.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 18 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2970.—30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 1446/08/90, CELIA FLORES AYALA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. Tlupetlac, Mpio. de Ecatepec de Morelos P. D. "Texalpa", mide y linda; norte: 8.00 m con propiedad particular; sur: 8.00 m con calle sin nombre; oriente: 15.00 m con lote 8; poniente: 15.00 m con lote 10.

Superficie de: 120.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 18 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2970.—30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 1447/09/90, LUIS SANCHEZ CRUZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tlupetlac, municipio de Ecatepec de Mor., P. D. "Texalpa", mide y linda; al norte: 20.50 m con lote 2; al sur: 20.00 m con calle sin nombre; al oriente: 5.10 m con calle sin nombre; al poniente: 6.80 m con lote 8.

Superficie de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 18 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2970.—30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 1448/10/90, SEBASTIAN RAMIREZ TOVAR promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación San Pedro Xalestoc, P. D. "Teopolulco", mide y linda; al norte: veintiséis P. cincuenta m con Francisco Padilla; al sur: veintiocho P. treinta m con calle Pedregal; al oriente: veintidós metros con Rolando Romero; al poniente: veintiuno P. noventa m con Angel Moro.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 18 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2970.—30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 1451/13/90, MAXIMINO CANIZAL HERNANDEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. Tulpetlac Sur, Mpio. de Ecatepec de Morelos P. D. "Texalpa", mide y linda; al norte: 13.30 m con lote 2; al sur: 12.00 m con calle s/n; al oriente: 10.00 m con calle sin nombre; al poniente: 10.00 m con lote 12.

Superficie de: 125.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 18 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2970.—30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 1453/15/90, ADOLFO GUZMAN YAÑEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. Tulpetlac Sur, Mpio. de Ecatepec de Mor., P. D. "Texalpa", mide y linda; norte: 8.00 m con lote 5; sur: 8.00 m con calle sin nombre; oriente: 15.00 m con lote 10, poniente: 15.00 m con lote 12.

Superficie de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 18 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2970.—30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 1454/16/90, MARIA GUADALUPE BELLO TORRES promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. Tulpetlac, Mpio. de Ecatepec de Morelos P. D. "Texalpa", mide y linda; al norte: ocho metros con propiedad privada; al sur: ocho metros con calle sin nombre; al oriente: quince metros con lote seis; al poniente: quince metros con lote ocho.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 18 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2970.—30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 1455/17/90, TERESA ZARATE SANCHEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos P. D. "Texalpa", mide y linda; al norte: 8.60 m con baldío; al sur: 8.60 m con calle s/n; al oriente: 15.00 m con lote 2; al poniente: 15.00 m con lote 4.

Superficie de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 18 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2970.—30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 1456/18/90, ANGEL MARTINEZ JASSO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. Tulpetlac Sur, Mpio. de Ecatepec de Mor., P. D. "Texalpa", mide y linda; al norte: 8.00 m con lote 6; al sur: 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con lote 11; al poniente: 15.00 m con lote 9.

Superficie de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 18 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2970.—30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 1457/19/90, JOSE RUDY VALENCIA GOMEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. Tulpetlac, Mpio. de Ecatepec de Morelos P. D. "Texalpa", mide y linda; al norte: ocho metros con propiedad particular; al sur: ocho metros con calle sin nombre; al oriente: quince metros con lote nueve; al poniente: quince metros con lote once.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 18 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2970.—30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 1458/20/90, TERESA LINARES GARDUÑO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. Tulpetlac, Mpio. de Ecatepec de Morelos P. D. "Texalpa", mide y linda; al norte: 8.00 m con propiedad particular; al sur: 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con lote 5; al poniente: 15.00 m con lote 7.

Superficie de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 18 de enero de 1990.—El C. Registrador Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2970.—30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 1460/22/90, PEDRO MIRANDA MARTINEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. Tulpetlac Sur, Mpio. de Ecatepec de Morelos P. D. "Texalpa", mide y linda; al norte: 16.50 m con lote 3 y 4; sur: 16.50 m con calle sin nombre; al oriente: 6.80 m con lote 1; al poniente: 8.00 m con lote 7.

Superficie de: 122.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 18 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2970.—30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 2274/26/90, C. JAZARO CRUZ ANASTASIO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pedregal No. 14 Col. Tepicuilco, Mpio. Ecatepec de Morelos, P. D. "Tepicuilco", mide y linda; al norte: 10.00 m con calle; al sur: 10.00 m con Victoriano Barrera; al oriente: 33.00 m con Juan Torres; al poniente: 33.00 m con Cándido Cruz.

Superficie de: 330.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 1 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2970.—30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 2233/25/90, JOSE ALCANTARA GONZALEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec de Morelos, P. D. "El Gallito", mide y linda: al norte: 17.50 m con Ernesto Rojas; al sur: 17.50 m con Guadalupe González; al oriente: 10.50 m con cerrada; al poniente: 10.50 m con N. Piedra.

Superficie de: 183.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla Méx., a 1 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2970.—30 julio, 2 y 7 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 2236/28/90, C. PEDRO CAMARILLO GOMEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara Mpio. de Ecatepec de Morelos, P. D. "Tepezicasco", mide y linda; al norte: 14.00 m con lote 12; al sur: 14.00 m con lote 10; al oriente: 9.00 m con propiedad particular; al poniente: 9.00 m con calle sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla Méx., a 1 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2970.—30 julio, 2 y 7 agosto

Exp. 2237/29/90, C. JOSE GUADALUPE NIFTE promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, Mpio de Ecatepec, mide y linda; al norte: 14.60 m con lote 5; al sur: 13.50 m con lote 3; al oriente: 9.00 m con calle; al poniente: 9.00 m con propiedad privada.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla Méx., a 1 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2970.—30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 2238/30/90, C. BALBINA SANTIAGO RONAS promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación San Pedro Xaloxtoc, Ecatepec de Morelos, P. D. "Tepeululco", mide y linda: al norte: 10.00 m con calle; al sur: 14.10 m con Alicia Peña; al oriente: 16.50 con Sebastián Ramírez y Angel More; al poniente: 29.75 m con Teodoro Valencia.

Superficie de: 388.7 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla Méx., a 1 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2970.—30 julio, 2 y 7 agosto

Exp. 2240/32/90, C. JUAN MANUEL GARCIA HERNANDEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Guadalupe Victoria, Mpio. de Ecatepec, P. D. "Tía Rosa", mide y linda; norte: 22.00 m con Alejo Romero García; sur: 22.00 m con Cristina Hernández de Paredes; oriente: 12.00 m con Tiburcio Frago; poniente: 12.00 m con calle andador de cinco metros de ancho.

Superficie de: 264.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla Méx., a 1 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2970.—30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 2235/27/90, FORTINO PLATA VOLANDA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, P. D. "Tepetzicasco", mide y linda; al norte: 11.85 m con lote 3; al sur: 10.25 m con lote 1; al oriente: 11.00 m con calle sin nombre; al poniente: 11.00 m con camino vecinal.

Superficie de: 121.55 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla Méx., a 1 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2970.—30 julio, 2 y 7 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Exp. 1149/89, C. ARTURO AGUILAR TREJO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Isidro Fabela, municipio de Tecamac de Felipe Villanueva, mide y linda; al norte: 24.00 m linda con Arturo Aguilar Trejo; al sur: 24.00 m linda con Marcelino Zamudio; al oriente: 10.00 m linda con propiedad privada; al poniente: 10.00 m linda con calle Chiapas.

Superficie: 240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tecamac de F. V., Méx., a 27 de junio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2970.—30 julio, 2 y 7 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 5046/90, GERARDO GARCIA LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Santa Cruz Allende No. 104, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.60 m con Gil García López; sur: 11.40 m con Gabriel Evodio García López; oriente: 23.60 m con callejón; poniente: 23.30 m con Cecilio García Archundia.

Superficie aproximada de: 267.33 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de junio de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2964.—30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 9138/89, JOSE MARTINEZ JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. del Espíritu Santo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 13.50 m con la calle Pasco San Isidro; sur: 13.50 m con María Camacho; oriente: 65.30 m con Gregorio Castañeda; poniente: 65.30 m con Enrique Ortega Jiménez.

Superficie aproximada de: 881.55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2965.—30 julio, 2 y 7 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 462/90, SALVADOR PALMERO MANZANAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c Barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 9.30 m con avenida 16 de Septiembre; sur: 9.30 m con Antonio Guerrero; oriente: 13.00 m con Rafael Cerón; poniente: 13.00 m con Jerónimo Escamilla.

Superficie aproximada de: 117.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 11 de junio 1990.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2962.—30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 85/90, ERNESTO JAVIER PALMERO MANZANAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c Barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda, norte: 30.70 m con Ricardo González Cabrera; sur: 21.50 m con José Acosta Rosales; oriente: 66.20 m con José Becerril; poniente: 70.00 m con Guadalupe Cerón Roque; noroeste: 17.60 m con vereda sin nombre.

Superficie aproximada de: 2,262.51 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 8 de junio 1990.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2962.—30 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 475/90, ALBERTO HARARI CASSAB promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 52.45 m con Crescencio Martínez; sur: 52.30 m con escuela secundaria de Cholula; oriente: 145.20 m con Serafín Verdeja; poniente: 145.20 m con Vicente Nava.

Superficie aproximada de: 7,604.22 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 21 de junio 1990.—C. Registrador, Lic. Patria Díaz Rangel.—Rúbrica.

2962.—30 julio, 2 y 7 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 503/90, ALFONSO MONTOYA GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Atarasquillo, municipio de Lerma, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 24.40 m con Primitivo Montoya; sur: 29.40 m con Juan Montoya; oriente: 14.30 m con calle Nicolás Bravo; poniente: 13.30 m con Gregorio Morales.

Superficie aproximada de: 371.22 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 28 de junio de 1990.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2997 Bis.—2, 7 y 10 agosto.

Exp. 502/90, JUAN JOSE MONTOYA GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Atarasquillo, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 17.00 m con Sebastián de la Cruz; sur: 14.90 m con calle de San Luis; oriente: 37.05 m con María de la Luz Montoya García; poniente: 39.00 m con Camilo Montoya Gaytán.

Superficie aproximada de: 589.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México a 28 de junio de 1990.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2997 Bis.—2, 7 y 10 agosto.

Exp. 521/90, FLENA MORALES DE SALTO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Atarasquillo, municipio de Lerma, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 15.15 m con Simón Vargas; sur: 20.00 m con Domingo Morales; oriente: 20.40 m con Antonio Morales; poniente: 14.80 m con calle Solar.

Superficie aproximada de: 326.83 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 2 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2997 Bis.—2, 7 y 10 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 184/90, CIRO GONZALEZ OLMOS promueve Inmat. Adminis. sobre el Inm. ubicado en Barrio de La Estancia de Tequexquipan, Mpio. y Dto. de Temascaltepec, Méx., que mide y linda; al norte: 224.00 m con Ciró González Olmos; al sur: 224.00 m con Maximina Luján Díaz y Ciró González Olmos; al oriente: 78.00 m con terrenos comunales del lugar y al poniente: 78.00 m con calda con Salvador López Carbajal. Con una superficie aproximada de: 17,472.00 m2.

La C. Auxiliar del Registrador Público de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, Méx., a treinta de julio de mil novecientos noventa.—La Auxiliar: C. Celia Martínez de Montiel.—Rúbrica.

2998.—2, 7 y 10 agosto.

CALLE 4 No. 18-A
NAUICALPAN DE JUÁREZ
ESTADO DE MÉXICO
CODIGO POSTAL 53370

576-35-03
576-12-35
576-34-74

MEXIPLAST, S. A.

MOLDEO POR INYECCION - CONSTRUCCION DE MOLDES

MEXIPLAST, S.A.

Aviso a los señores Accionistas.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Mexiplast, S.A., celebrada a las 16:30 horas del día trece de julio de 1990 en el domicilio de la sociedad ubicado en el edificio numerado con el NO. 18-B de la calle Cuatro en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, acordó tomar entre otras las siguientes resoluciones:

Primera.— Se aumenta el capital social de Mexiplast, S.A. en la suma de \$168'428,000 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M.N.), para quedar en \$259'200,000 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M.N.) dividido en 864,000 acciones, con valor nominal de \$300.00 (TRESCIENTOS PESOS M.N.) cada una. Se capitaliza la suma de \$16'128,000 (DIECISEIS MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS M.N.) de utilidades pendientes de aplicar, y la diferencia, o sea \$172'800,000 (CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M.N.), se debe cubrir en efectivo, pudiendo utilizarse para tal efecto el dividendo decretado en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de junio de 1990.

Segunda.— Este aumento se hará por emisión de nuevas acciones que serán canjeadas por las antiguas. Todavía existen acciones al portador no canjeadas y otras, ya nominativas, que tampoco han sido canjeadas. Lo que deriva de resoluciones anteriores de la Asamblea General de Accionistas, en consecuencia, todas esas acciones no tendrán mas derecho que el del canje, por las que se deben emitir con motivo de la resolución primera y segunda.

Tercera.— En los términos del artículo 131 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este acuerdo en el periódico oficial del domicilio social, los señores accionistas podrán hacer uso de su derecho de preferencia para la suscripción de las nuevas acciones en proporción a las que cada uno posea, por lo que hace al aumento que se tiene que pagar en efectivo, o sea la suma de \$172'800,000 (CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M.N.) Por lo que hace a la capitalización de utilidades de ejercicios anteriores, por \$16'128,000 (DIECISEIS MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS M.N.), los señores accionistas recibirán las acciones correspondientes a esta porción del aumento de capital, en proporción a su tenencia accionaria.

Cuarta.— Este derecho se ejercerá precisamente dentro del plazo establecido, en el que se contará al día del vencimiento.

Todos aquellos accionistas que ejerciten su derecho de preferencia, deberán pagar en efectivo las acciones que suscriban dentro de los treinta días naturales siguientes a aquél en que hubiesen suscrito las acciones.

El pago deberá hacerse en la caja de la sociedad. Si dentro del plazo señalado uno o mas accionistas no hubiesen pagado las acciones que hubiesen suscrito, se tendrá por renunciado el derecho de preferencia y

consecuentemente se tendrá por manifestada su voluntad de no suscribir las acciones.

Quinta.— En el caso de que todos o alguno de los accionistas no hicieran uso de su derecho de preferencia o suscribiendo las acciones no las pagasen, operando entonces la resolución que antecede, esta asamblea autoriza expresamente al Consejo de Administración de la sociedad para que, sin desconocer el derecho de acrecer de los socios ofrezca la suscripción de estas acciones fijando previamente las condiciones y plazos de la suscripción, debiendo hacerse el pago en efectivo y dentro de los quince días siguientes a aquél en que se hubiesen suscrito las acciones.

Sexta.— Oportunamente se publicará un aviso en el periódico oficial del domicilio social, para que los señores accionistas acudan a hacer el canje de sus acciones viejas por las nuevas que deben emitirse conforme a las anteriores resoluciones. Dicha publicación será hecha por el Presidente o por el Secretario del Consejo de Administración, al igual que la publicación señalada en la declaración tercera.

Lo que se hace del conocimiento de los señores accionistas para los efectos legales consiguientes.

Naucalpan de Juárez, Edo. de México, a 19 de Julio de 1990.

El Presidente del Consejo de Administración.


Lic. Fernán González de Castilla.

3000.—2 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 6733/90, SALVADOR PICHARDO MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Aldama, actualmente No. 213 en Santa Ana Tlapatlilán, municipio y distrito de Toluca, Méx., el cual mide y linda: norte: 72.00 m con Luis Hernández; sur: 72.00 m con Adrián, Josefina y Arturo Pichardo González; oriente: 35.00 m con calle Juan Aldama; poniente: 35.00 m con Gabino García. Superficie: 2,520 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—

C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
3004—2, 7 y 10 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 6671/90, PAULINA MARTINEZ LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Buenavista, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al sur: con 4 líneas, la 1a. de 7.54, la 2a. 6.60, la 3a. 5.81, la 4a. 4.20, total: 24.15 m con callejón de Zopilocalco, al oriente: 22.80 m con Lorenzo Martínez López; al poniente: 21.50 m con calle Heredia. Superficie aproximada de 238.09 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Toluca, Méx., a 21 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2931.—25, 30 julio y 2 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

Exp. 520/90, FILIBERTO CAMILO MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo No. 82, S. Miguel A., municipio de Lerma, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 26.40 m con callejón sin nombre; sur: 26.40 m con José Gutiérrez; oriente: 6.65 m con Josefa Solano; poniente: 6.85 m con avenida Miguel Hidalgo. Superficie aproximada de: 278.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma de Villada, México, a 2 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.
2924.—25, 30 julio y 2 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****EDICTO**

Exp. 606/90, MANUEL DIAZ CASTILLO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 27.00 m con calle; sur: 27.00 m con Josefa Díaz y Juverino Alvarez; oriente: 26.00 m Lucía Velázquez; poniente: 26.00 m con Aurora Ayala. Sup. de 702.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Valle de Bravo, Méx., a 20 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.
2925.—25, 30 julio y 2 agosto.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**PODER EJECUTIVO**

LIC. IGNACIO PICHARDO PAGAZA,
Gobernador del Estado de México.

LIC. HUMBERTO LIRA MORA,
Secretario de Gobierno.

C.P. JOSE MERINO MAÑON.
Secretario de Finanzas y Planeación.

LIC. JORGE LOPEZ OCHOA,
Secretario de la Contraloría.

LIC. LUIS RIVERA MONTES DE OCA,
Secretario de Trabajo.

LIC. JAIME ALMAZAN DELGADO,
Secretario de Educación, Cultura
y Bienestar Social.

ACTUARIO JUAN CARLOS PADILLA AGUILAR,
Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

L.A.E. SERGIO VELASCO SANCHEZ,
Secretario de Desarrollo Económico.

LIC. FERNANDO ORDORICA PEREZ,
Secretario de Desarrollo Agropecuario.

ING. ENRIQUE GONZALEZ ISUNZA,
Secretario de Administración.

LIC. HUMBERTO BENITEZ TREVIÑO,
Procurador General de Justicia.

LIC. ALEJANDRO OZUNA RIVERO,
Subsecretario de Gobierno "A".

LIC. JUAN MANUEL MARTINEZ NAVA,
Subsecretario de Gobierno "B".